

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 011-2022-OCI/0395-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO**  
**NUEVO AMANECER DE CHANCAHUASI**  
**CHUPAMARCA, CASTROVIRREYNA, HUANCVELICA**

**“DONACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS POR LA**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT A LA**  
**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO NUEVO**  
**AMANECER DE CHANCAHUASI”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN**  
**DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**CASTROVIRREYNA – 28 DE FEBRERO DE 2022**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 011-2022-OCI/0395-SVC**

**“DONACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER DE CHANCAHUASI”**

**ÍNDICE**

	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	10
VIII. CONCLUSIÓN	10
IX. RECOMENDACIÓN	10
APÉNDICE	

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 011-2022-OCI/0395-SVC**

**“DONACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER DE CHANCAHUASI”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, mediante oficio n.º 080-2022-MPC/OCI de 15 de febrero de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0395-2022-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

**II. OBJETIVO**

**2.1. Objetivo general**

Determinar si la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer se Chanchahuasi, realiza la distribución de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, conforme a la normativa aplicable y disposiciones internas.

**2.2. Objetivo específico**

Verificar si la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer se Chanchahuasi, realiza la distribución de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, de conformidad a la normativa aplicable

**III. ALCANCE**

El servicio de Visita de Control se desarrolló al proceso de verificación de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, detallados en el anexo I de la Resolución de Gerencia n.º 000145-2021-SUNAT/8B2000 de 29 de setiembre de 2021, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, distrito de Chupamarca, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, y que ha sido ejecutada del 15 al 21 de febrero de 2022, en las Instalaciones de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, así como, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD**

Mediante oficio n.º 00039-2022-CG/GRHV de 20 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Control Huancavelica, remite el oficio n.º 000254-2021-SUNAT/8B2000 de 6 de enero de 2021, emitida por la Gerencia de Almacenes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT.

En ese sentido, de la revisión al precitado documento remite copia de la Resolución de Gerencia n.º 000145-2021-SUNAT/8B2000 de 29 de setiembre de 2021, mediante el cual se adjudicó diversos bienes a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, distrito de Chupamarca, provincia de Castrovirreyna, por un valor de USD 8 613,82.



## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la verificación efectuada a los bienes donados por la SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la donación de bienes adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi., las cuales se exponen a continuación:

### 1. INADECUADO CONTROL DE LAS SALIDAS DE LOS BIENES DONADOS, PODRÍA OCASIONAR PÉRDIDA Y AFECTAR A LOS BENEFICIARIOS FINALES

Mediante Resolución de Gerencia n.º 000145-2021-SUNAT/8B2000 de 29 de setiembre de 2021, la Gerencia de Almacenes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobó la adjudicación de bienes en beneficio de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, los mismos que se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 1**  
**Bienes donados a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor
1	Vasos de vidrio, con inscripción King, con referencia vaso náutico	Unidad	800	112,00
2	Audifonos sin marca, sin modelo.	Unidad	14	342,02
3	Tripode S/M MOD. 3110.	Unidad	40	203,20
4	Esponja con referencia Hong Hua (referencia en cada caja CI001-1), de forma rectangular, con espuma de material tipo plástico, con tela, con hilos metálicos, contenidas en 285 cajas	Unidad	800	360,00
5	Balanza electrónica con código SF-400, de capacity 5.000G*1G/177 02*0.1OZ, 1.5 V * 2AA a pilas, según producto	Unidad	10	10,10
6	Cable para cargador de celular marca Samsung.	Unidad	500	415,00
7	Bota de seguridad industrial de jefe con punta de acero M/TITANIUM, color negro diferentes tallas	Par	100	616,00
8	Set de cucharitas de plástico, cada set por 05 piezas, diversos colores.	Unidad	800	152,00
9	Tripode para celular S/M con protector de colores	Unidad	310	1 574,80
10	Rallador de diversos colores, referencia "STAINLESS STEEL", código: 6819.	Unidad	500	250,00
11	Audifonos para gamer, marca Moxom MOD. MX-EP22 GM.	Unidad	1	6,71
12	Relector de luz para exterior de 30W.	Unidad	20	27,08
13	Vaso de vidrio, inscripción Qianli, Ref. Glass cup series Cod. Va 102972	Unidad	580	556,80
14	Recipiente de plástico Ref. Omega M/Rimfree	Unidad	1	1,65
15	Deshidratador, modelo: ST-03.	Unidad	15	3 514,98
16	Disco compactos sin grabar DVD-R 4.7 GB, SP 120 minutos write once 1-4x speed, cada caja por 12 conos por 50 unidades cada cono, referencia princu.	Unidad	2	360,00
17	Cucharas de té de metal, diferentes medidas	Unidad	800	96,00
18	Azucareros, forma de fresa	Unidad	3	3,48
19	Ganchos para ropa, referencia ganchos arcoiris.	Unidad	120	12,00

Fuente: Anexo I de la Resolución de Gerencia n.º 00145-2021-SUNAT/8B2000 de 29 de setiembre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de control



Seguidamente, de la revisión al padrón de beneficiarios finales proporcionado por el señor Oscar Antonio Pérez Gonzales, alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, se ha realizado la distribución a los beneficiarios los bienes siguientes:

**Cuadro n.º 2**  
**Bienes distribuidos a los beneficiarios finales**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Vasos de vidrio, con inscripción King, con referencia vaso náutico.	Unidad	540
2	Vaso de vidrio, inscripción Qianli, Ref. Glass cup series Cod. Va 102972.	Unidad	727
3	Cable para cargador de celular marca Samsung.	Unidad	260
4	Esponja con referencia Hong Hua (referencia en cada caja CI001-1), de forma rectangular, con espuma de material tipo plástico, con tela, con hilos metálicos, contenidas en 285 cajas.	Unidad	766
5	Cucharas de té de metal, diferentes medidas	Unidad	774
6	Set de cucharitas de plástico, cada set por 05 piezas, diversos colores.	Unidad	774
7	Rallador de diversos colores, referencia "STAINLESS STEEL", código: 6819.	Unidad	258
8	Trípode para celular.	Unidad	258
9	Bota de seguridad industrial de jefe con punta de acero M/TITANIUM, color negro diferentes tallas.	Par	84
10	Deshidratador, modelo: ST-03.	Unidad	3
11	Trípode Chino.	Unidad	36
12	Audífonos sin marca, sin modelo.	Unidad	13

Fuente: Padrón de beneficiarios finales proporcionado por la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi.  
Elaborado por: Comisión de control

**Cuadro n.º 3**  
**Faltantes de bienes donados por la SUNAT a la Entidad**

Ítem	Descripción	Bienes donados por la SUNAT		Bienes entregados por la Entidad, según padrón de beneficiarios finales (B)	Saldo en almacén según acta n.º 001-2022-MPC/OCI de 15 de febrero de 2022 (C)	Faltante de los bienes donados por la Entidad A-(B+C)
		Unidad de Medida	Cantidad (A)			
1	Vasos de vidrio, con inscripción King, con referencia vaso náutico	Unidad	800	540	63	197
2	Audífonos sin marca, sin modelo.	Unidad	14	13	-	1
3	Trípode S/M MOD. 3110.	Unidad	40	36	-	4
4	Esponja con referencia Hong Hua (referencia en cada caja CI001-1), de forma rectangular, con espuma de material tipo plástico, con tela, con hilos metálicos, contenidas en 285 cajas	Unidad	800	766	23	11
5	Balanza electrónica con código SF-400, de capacity 5.000G*1G/177 02*0.1OZ, 1.5 V * 2AA a pilas, según producto	Unidad	10	-	-	10
6	Cable para cargador de celular marca Samsung.	Unidad	500	260	228	12
7	Bota de seguridad industrial de jefe con punta de acero M/TITANIUM, color negro diferentes tallas	Par	100	84	9	7
8	Set de cucharitas de plástico, cada set por 05 piezas, diversos colores.	Unidad	800	774	67	-41



Ítem	Descripción	Bienes donados por la SUNAT		Bienes entregados por la Entidad, según padrón de beneficiarios finales (B)	Saldo en almacén según acta n.º 001-2022-MPC/OCI de 15 de febrero de 2022 (C)	Faltante de los bienes donados por la Entidad A-(B+C)
		Unidad de Medida	Cantidad (A)			
9	Tripode para celular S/M con protector de colores	Unidad	310	258	52	-
10	Rallador de diversos colores, referencia "STAINLESS STEEL", código: 6819.	Unidad	500	258	253	-11
11	Audífonos para gamer, marca Moxom MOD. MX-EP22 GM.	Unidad	1	-	-	1
12	Reflector de luz para exterior de 30W.	Unidad	20	-	13	7
13	Vaso de vidrio, inscripción Qianli, Ref. Glass cup series Cod. Va 102972	Unidad	580	727	14	-161
14	Recipiente de plástico Ref. Omega M/Rimfree	Unidad	1	-	-	1
15	Deshidratador, modelo: ST-03.	Unidad	15	3	-	12
16	Disco compactos sin gravar DVD-R 4.7 GB, SP 120 minutos write once 1-4x speed, cada caja por 12 conos por 50 unidades cada cono, referencia princo.	Unidad	24 conos	-	20 conos	4 conos
17	Cucharas de té de metal, diferentes medidas	Unidad	800	774	37	-11
18	Azucareros, forma de fresa	Unidad	3	-	1	2
19	Ganchos para ropa, referencia ganchos arcoiris.	Unidad	120	-	-	120

Fuente: Padrón de beneficiarios finales proporcionado por la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi.

Elaborado por: Comisión de control

A

Conforme se aprecia en el cuadro anterior, se advierte la existencia de faltantes de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, situación que podría ocasionar pérdida de los bienes y afectaría a los beneficiarios finales.

Asimismo, se puede observar, que durante la distribución de los bienes a los beneficiarios finales no tuvieron un control y registro adecuado, toda vez que, se advierte cantidades mayores a lo entregado por la SUNAT.

El marco normativo que rige la situación advertidas es el siguiente:

A

- Manual de administración de Almacenes para el Sector Público aprobado con Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP de 9 de setiembre de 1990.

## II PROCEDIMIENTOS

(...)

### B) PROCESO DE DISTRIBUCIÓN

Proceso técnico de Abastecimiento que consiste en un conjunto de actividades de naturaleza técnico – administrativo, referidas a la directa satisfacción de necesidades. Incluye las operaciones de traslado interno. Consta de las fases siguiente: formulación del pedido, autorización del despacho, acondicionamiento de materiales, control de materiales y entrega al usuario.

(...)

#### 4 Control de materiales



- En cada almacén se establecerán un control de salida de materiales, el que será encargado al personal de seguridad o vigilancia; o una persona que para tal función se designe.
- El encargado del acarreo o transporte de los bienes, presentará al salir del almacén el pedido de Comprobante de Salida a la persona encargada del control de salida de materiales, quien verifica si el contenido de los bultos concuerda con el documento y retendrá una copia del mismo, lo que será entregado al área responsable del control de stock.
- Cuando el material es remitido a lugares fuera de la entidad utilizando medios de transporte, el transportista en los puestos de vigilancia de la entidad copia del Pedido de Comprobante de Salida respectivo, El personal de vigilancia efectuará las constataciones que en ejercicio de sus funciones deba realizar.

La situación antes descrita, podría ocasionar pérdida de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, situación que podría afectar a los beneficiarios finales.

**2. BENEFICIARIOS VIENEN SUSCRIBIENDO A NOMBRE DE OTROS BENEFICIARIOS, ASIMISMO, OTROS NO SUSCRIBIERON EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS FINALES, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE LA ENTIDAD**

De la revisión al padrón de beneficiarios finales remitido por el señor Oscar Antonio Pérez Gonzales, alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, se advierte que, en la columna firmas o huella digital del citado padrón los beneficiarios vienen suscribiendo a nombre de otros beneficiarios y en ocasiones suscriben con el símbolo por (x), conforme se aprecia a continuación:

**Panel de imagen n.º 1**  
**Beneficiarios que suscribieron a nombre de otros beneficiarios**

N°	APellidos	Nombres	DNI	DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	FIRMA O HUUELLA DIGITAL
3	Caja Cerazo	Regina	23532159	Vaso King 2, Vaso Vidrio 2, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
5	Pérez Gonzales	Senia Herlinda	20043329	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
1	Pérez Huaraca	Lena Martell	70080456	Vaso King 2, Vaso Vidrio 2, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
8	Pérez Manza	Digno Natali	70074610	Vaso King 2, Vaso Vidrio 2, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
1	Pérez Nolberto.	Enate Espin	20532550	Vaso King 2, Vaso Vidrio 2, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1, botas 2, Tripode mano 1		<i>[Firma]</i>
8	Pérez Quispe	Posibel Anzi	73457730	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
9	Pérez Quispe	Yissela Aydee	70015558	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
1	Pérez Rojas	Lemayen		Vaso King 2, Vaso Vidrio 2, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>
5	Pérez Salazar	Luzmila Javier	10073501	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cargador 1, espejo 3, Cuchara metal 3, Cuchara plástico 3, Batedor 1, Tripode Cel-1		<i>[Firma]</i>



8	Perez Salazar	Orlando Ismael	70095169	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
9	Perez Salazar	Rocio Yeny	70003510	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
2	Perez Salazar	Zocentes Maximiliano	70075556	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
3	Perez Valdez	Victor	23532553	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, botas 1, Tripede chino 1	S/1100 Potos
5	Quispe Luna	Aydee Rosa	23526134	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
	Ramirez Pérez	Edson Daniel	70075564	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, Tripede chino 1	S/1100 Potos
	Ramirez Pérez	Teresa Luz	70321185	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
3	Ramos Cullanco	Federico	70082155	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
4	Ramos Cullanco	Gato Lenny	70082155	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
5	Ramos Cullanco	Rody Snay	70082155	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
7	Rojas Caja	Rocío Bertha	70097150	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
8	Solazar Caja	Gracielino Constantino	43784002	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, botas 1, Tripede chino 1	S/1100 Potos
1	Caja Rojas	Dora Hilaria	43302250	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
2	Caja Rojas	Eden Eusebio	21877788	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
3	Caja Rojas	Elias Alejandro	42377788	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
4	Caja Rojas	Felix Teodoro	80454039	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
5	Caja Rojas	Jaime Eugenio	42654077	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
6	Caja Rojas	Jonnv Hernan	21877788	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	S/1100 Potos
8	Castro Caja	Merilin Lisbeth	70094045	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
9	Castro Caja	Yesenia Celmira	70384050	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
11	Cullanco Llanos	Brescia Lisbeth	70074615	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
12	Cullanco Ordoñez	Enma Beliza	70397912	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, Tripede chino 1	x/1100 Potos
7	Perez Manza	Lucinda Elizabeth	46348182	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
8	Perez Manza	Luis Exon	70074612	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, botas 1	x/1100 Potos
9	Perez Nolberto	Elmer Nemeco	70058933	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos
10	Perez Nolberto	Jaide Elena	70058932	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, Tripede chino 1	x/1100 Potos
11	Perez Rojas	Oscar Martin	23532201	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1, botas 1	x/1100 Potos
12	Ramos Rojas	Joel Sadaan	70084499	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Computador 1, espejo 3 Cuchara metal 3, Cuchara plastica 3, Rollador 1 Tripede Cel. 1	x/1100 Potos

A

A



3	Rojas Manza	Luz Mary	70094507	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
4	Rojas Manza	Maycon Jhony	70094508	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
5	Salazar Caja	Nuyman	70058922	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
6	Salazar Caja	Omar Isaac	70058924	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
1	Apumayta Beltrán	Edison	70058924	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
2	Apumayta Beltrán	Nayim	70058924	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
8	García Ramirez	Aurelia	2387198	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
9	García Ramirez	Claudio	8852160	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
10	García Ramirez	Constanza	70058924	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
7	Pérez García	Deissy Maritza	70397908	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
8	Pérez García	Dennis Juan	73459532	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
9	Pérez García	Dina Isabel	71521195	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	
10	Pérez García	Jorge Luis	70084496	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1	

Fuente: Padrón de beneficiarios finales remitido por la Entidad

Elaborado por: Comisión de control

Asimismo, se advierte que dos beneficiarios no suscribieron el padrón de beneficiarios finales, conforme se muestra a continuación:

**Panel de imagen n.º 2**  
**Beneficiarios que no suscribieron el padrón de beneficiarios finales**

9	Ramirez Chinchon	Fanny Elizabeth	48906557	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Celular 1	
9	Perez Valdez	Ciro León	0124029	Vaso King 2, Vaso Vidrio 3, Cuchara 1, esp. 1, Cuchara metal 3, Cuchara plástica 3, Rolador 1, Tripode Cel. 1, Betas 1	

Fuente: Padrón de beneficiarios finales remitido por la Entidad

Elaborado por: Comisión de control

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se advierte que los beneficios vienen suscribiendo a nombre de otros beneficiarios, así como, también no suscribieron el padrón de beneficiarios finales, situación que podría afectar la transparencia en la entrega de los bienes por parte de la Entidad.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, ley n.º 28716, de 19 de abril de 2006

**Artículo 4.- Implantación del Control Interno**

Las entidades de Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguiente:

(...)

- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida,



deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación prejudicial que pudiera afectarlos; (...)

**Artículo 6.- Obligación del Titular y funcionarios**

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la Entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno.

a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.

(...)

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviación o irregularidades (...)

- Decreto Supremo n.º 096-2007-EF, que aprueba el Reglamento para la infracción del IGV, ISC, y derechos arancelarios a las Donaciones, de 9 de febrero de 2008

**Artículo 5º.- Del destino final de las donaciones**

(...)

c) El destino final de los bienes ingresados como donación debe constar en la respectiva Acta de Entrega, la cual deberá consignar el nombre completo del beneficiario final; documentos de identidad, de ser el caso; lugar y fecha; cantidad; tipo de bien; y firmas o impresión dactilar.

La situación antes descrita, podría afectar la transparencia en la entrega de los bienes a los beneficiarios finales por parte de la Entidad.

**3. BIENES DONADOS POR LA SUNAT CARECEN DE DOCUMENTOS DE INGRESO Y SALIDA DE ALMACÉN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

De la visita realizada el 15 de febrero de 2022, y según consta el Acta n.º 001-2022-MPC/OCI Acta de verificación a la donación de bienes por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria –SUANT, a la Municipalidad de Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, de la misma fecha, se advierte, que la Entidad no cuenta con tarjeta de control visible de almacén u otro mecanismo de control de existencias, el cual tiene como finalidad registrar el movimiento de ingreso y salida de los bienes, conforme se muestra en las imágenes siguientes:

**Panel fotográfico n.º 1**  
**Bienes donados por la SUNAT sin tarjeta de control visible**



**Bienes no cuentan con tarjeta de control visible de de almacén**

Fuente: Vistas fotográficas del almacén de la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi de 15 de febrero de 2022.

Elaborado por: Comisión de control

Visita de Control a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi

Periodo: Del 15 al 21 de febrero de 2022



En ese sentido, el Manual de Administración de Almacenes señala como finalidad de la tarjeta de control visible de almacén lo siguiente: "Controlar en unidades físicas el movimiento y saldo de cada bien almacenado. Es de uso exclusivo del almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado".

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, la Entidad viene incumpliendo con la normativa que regula el proceso de almacenamiento de productos en el sector público, a efecto de garantizar el efectivo control de los productos que ingresan y salen del Almacén.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA de 9 de setiembre de 1990**

## II. PROCEDIMIENTOS

### A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

#### 3. Registro y control

a. Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje se procederá a registrar su ingreso en la tarjeta de control visible, la misma que será colocada junto al grupo de bienes registrados. Para aquellos bienes que procedan de donaciones, transferencias u otros conceptos distintos a la compra se procederá previamente a formular la correspondiente Nota de Entrada a Almacén.

b. Copia del documento de ingreso (Orden de Compra-Guía de Internamiento o Nota de Entrada a Almacén) será emitida al área respectiva para efecto del registro del ingreso en la tarjeta de existencia valorada de almacén.

(...)

### F. REGISTRO Y CONTROL EXISTENCIAS

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios

(...)

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjeta de Control Visible de Almacén

(...)

#### 1. Tarjeta de Control Visible de Almacén

##### a. Finalidad

Controlar en unidades físicas el movimiento y saldo de cada bien almacenado.

Es de uso exclusivo del almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado.

La situación antes descrita, generaría el inadecuado control en el ingreso y salida de los bienes donados por la SUNAT.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la donación de bienes adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer se Chanchahuasi, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la verificación de los bienes donados por la SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la donación de bienes adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la verificación de los bienes donados por la SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control

Castrovirreyna, 28 de febrero de 2022

Atentamente,

Katerin del Pilar Taipe Cuchula  
Supervisor  
Comisión de Control

Katerin del Pilar Taipe Cuchula  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Municipalidad Provincial de Castrovirreyna  
Órgano de Control Institucional

CPC. Katerin del Pilar Taipe Cuchula  
Jefe de OCI

Castrovirreyna, 28 de febrero de 2022

OFICIO N° 128-2022-MPC/OCI

Señor  
Oscar Antonio Pérez Gonzales  
Alcalde  
Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi  
Plaza Principal n.º 131  
Chupamarca / Castrovirreyna / Huancavelica

MESA DE PARTIDO	
M.C.P. "NUEVO AMANECER" CHANCAHUASI	
CHUPAMARCA - CASTROVIRREYNA - HVCA.	
EXP:	002
FOLIO:	014
FECHA:	02-03-22
HORA:	09:00
FIRMA:	<i>Raúl</i>

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Visita de Control n.º 011-2022-OCI/0395-SVC
- REFERENCIA** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.  
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la donación de bienes adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT a la Municipalidad del Centro Poblado Nuevo Amanecer de Chanchahuasi, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 011-2022-OCI/0395-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Castrovirreyna  
Órgano de Control Institucional

Documento firmado digitalmente

CPC. Katerin del Pilar Taipe Cuchula  
Jefe de OCI

KPTC  
Cc.  
Archivo